

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 2726/18

AYUNTAMIENTO DE NAVALPERAL DE TORMES

A N U N C I O

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 26 del Reglamento de Desarrollo de la Ley 18/2001, de 12 de diciembre, de Estabilidad Presupuestaria, aprobado por Real Decreto 1463/2007, de 2 de noviembre, se hace pública la aprobación de un Plan económico-financiero por el Pleno de esta Corporación en sesión de fecha 13 de febrero de 2018 el cual estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento.

Navalperal de Tormes, 18 de diciembre de 2018.

El Alcalde, *Ramón Moreno Chaves*.